

“SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.”

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INDICE

- **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de la compañía "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A."

Hemos efectuado una auditoria del Estado de Situación Financiera en dólares, de la Compañía "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.", al 31 de diciembre del 2.013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo del Efectivo por el año terminado a esa fecha. La preparación de los estados financieros señalados es responsabilidad de los administradores de la compañía y, la nuestra es emitir una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicamos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con NIAAS, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, tales normas, requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. La auditoría incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros de la Compañía "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A" Nuestra auditoría comprende también, una evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos provee de una base razonable para nuestra opinión.

De nuestra auditoria determinamos que:

En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación financiera de "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A", al 31 de Diciembre del 2.013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio y los Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



C.P.A. Pedro Sierra Alvarado
Auditor Independiente
Reg. Nac. De C.P.A. No. 30.841

SC-RNAE-2-No.404

“SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

1.- Identificación y objeto social de la compañía.-

Descripción del Negocio y Operación

1.1 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., es una compañía constituida de conformidad con las Leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

1.2 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el 13 de Junio de 2008, se otorgó Poder General, amplio y suficiente que confirió la Compañía SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, bajo el número 2753.

1.3.- El 25 de febrero de 2013 ante la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga se certifica que el Poder General conferido y señalado en el numeral anterior se encuentra vigente.

1.4.- Mediante escritura pública celebrada el 13 de enero del 2010 ante el señor Notario Décima Octava del Cantón Quito, República de Ecuador, se protocoliza el Poder General otorgado por Sistemas y Computadores a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, escritura No. 203; la cual terminó su trámite de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de abril del 2013, bajo el repertorio 12334, inscripción No. 1352.

1.5.- Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.1362 de 15 de marzo del 2013 se resuelve calificar de suficiente el Poder General otorgado a favor del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón.

1.6.- El Registro Único de Contribuyentes de Sistemas y Computadores S. A. con RUC No. 1791946936001, fue actualizado con el registro del nuevo Apoderado General de SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., el 26 de abril del 2013, aprobándose la actividad autorizada: “Actividades Relacionadas con el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas Listos para ser utilizados”, teniendo como obligaciones presentar la siguiente información:

Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.

Anexo Relación Dependencia

Anexo Transaccional Simplificado

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Declaración de Retenciones en la Fuente

Declaración Mensual de IVA.

1.7 La compañía tiene actualizada su información tributaria, se ha reportado todos los anexos y declaraciones de IVA; cuenta con registro de número patronal; con patente municipal y registro único de proveedores al 31 de diciembre de 2013.

2.- De la Representación Legal

De conformidad con el poder general expreso de representación extendido por la casa matriz "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.", compañía de nacionalidad COLOMBIANA, se domicilio como Sucursal de compañía extranjera a la compañía y se designó al señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, ecuatoriano, como apoderado en el Ecuador, otorgándole el pleno poder y autoridad para representar, negociar y celebrar contratos a nombre de la firma antes citada. Este poder no podrá ser transferido a ninguna persona y se autoriza expresamente las facultades que se refiere al Art. 48 del Código de Procedimiento Civil.

3.- Aplicación de las Normas Legales y Disposiciones

La Compañía al ejecutar sus actividades comerciales, está sometida a las disposiciones legales vigentes y contempladas en la Ley de Compañías, el régimen tributario, resoluciones Institucionales, conexas, afines y complementarias.

Mediante las resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de Agosto del 2006, se dispuso la obligatoriedad de la Implementación de las "Normas Internacionales de Información Financiera" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento" a partir del 01 de Enero del 2009. Se derogan las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría" y su aplicación debe considerarse desde el año 2008 para establecer una base contable que permita aplicar adecuadamente esta nueva normativa contable en el año 2009.

Posteriormente mediante registro oficial No. 498 del 07 de enero de 2009, por medio de Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías bajo el control y vigilancia de este organismo de control.

Mediante Registro Oficial No. 372 del 26 de enero de 2012 se publica la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 de la Superintendencia de Compañías, por la cual el organismo de control emite el **INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF'S PYMES PARA LOS ENTES CONTROLADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de

Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a USD 4.000.00,00;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD 5.000.00,00

c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado

- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.

Desde el ejercicio económico 2011 la compañía se obligó a someterse al proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, lo cual fue regularizado en el año 2012, y se han aplicado las mismas en asuntos contables relacionados con las operaciones de la compañía, diagnóstico preliminar, viabilidad de aplicación de las NIIFS, capacitación al personal en las operaciones contables y financieras, evaluación de los componentes financieros para depurar la información y se procedió a la conversión de los estados financieros. Los Estados Financieros adjuntos están presentados bajo normas NIIFS de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

4.- Principios y/o Prácticas Contables.

4.1 Los Estados Financieros de “SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., Sucursal Ecuador” han sido preparados y estructurados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría y planificadas y realizados para obtener un grado razonable de seguridad de que aquellos están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Se han cumplido con las NIIFS, las normas legales y tributarias vigentes en el Ecuador.

La Compañía aplica en este ejercicio económico, las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.2 Impuestos.-

Son las retenciones en la fuente por renta anticipada a la empresa por Compras directas. Igual en el caso del IVA en compras y retenciones en la fuente. En el caso de existir, este valor será descontado su criterio tributario en el próximo mes de Enero.

4.3 Situación Laboral

La empresa tiene una relación laboral, es normal, no existen deudas vencidas por obligaciones patronales. Periódicamente realiza las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

4.4 Situación Patrimonial

La Compañía al 31 de Diciembre del 2013 registra un patrimonio de \$ 2.000,00 que incluye el capital social. Las cuentas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreción expresa del Apoderado General de la Empresa conforme así los define el poder especial extendido al representante legal.

5.- Impuesto a la Renta.-

La tasa corporativa de impuesto a la renta en el Ecuador es el 22 % para el ejercicio económico 2013.

6.- Efectivo.-

- Caja Chica	\$ 0,00.
- Bancos	<u>\$ 1.960,00.</u>
	\$ 1.960,00

Los recursos nacionales son de libre disposición.

7.- Cuentas por cobrar.-

- Clientes Relacionados	\$ 0,00
- Anticipo Proveedores	\$ 0,00
- Préstamos Empleados	\$ 0,00
- Impuestos Anticipados	\$ 0,00
- Pagos Anticipados	\$ 0,00
- Otras cuentas por cobrar	\$ 0,00
- Crédito Tributario	<u>\$ 0,00</u>
	\$ 0,00

Las cuentas por cobrar tienen un plazo de acuerdo a las políticas contables y no generan intereses.

Los créditos son corrientes y se respaldan con documentos tributarios emitidos legalmente.

8.- Activo Realizable

- Inventario Mercaderías	\$ 0,00
- Inventario Muestras	<u>\$ 0,00</u>
	\$ 0,00

9.- Propiedad Planta y Equipo.-

- Maquinaria y Equipo

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Muebles y Enseres

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Vehículos

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Equipo de Oficina

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Instalaciones

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Equipos de Computación

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

- Software

Costo Histórico	\$	0,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>(0,00)</u>
	\$	0,00

10.- Activo Diferido

- Gastos de Organización y Constitución	\$ 34.579,25
- Gastos de Operación Sucursal	<u>\$ 4.500,00</u>
	\$ 39.079,25

Son erogaciones que se realizan antes de iniciar las actividades de la empresa. No corresponde considerarlos como pérdida del período en que se generan. Se les aplica el criterio de DEVENGADO (Serán considerados pérdidas en ejercicios futuros) Y se los amortiza en un plazo de cinco años.

10.- Cuentas por pagar.-

- Proveedores Nacionales	\$ 0,00
- Proveedores Extranjeros	\$ 0,00
- Préstamos de Sucursales, Accionistas y Casa Matriz	\$ 34.539,25
- Intereses por pagar	\$ 0,00
- Prestamos Terceros	\$ 4.500,00
- Provisiones	\$ 0,00
- Impuestos y Obligaciones	\$ 0,00
- Otras cuentas por pagar	\$ 0,00
- Pasivo Largo Plazo	\$ 0,00
- Prestamos Accionistas	<u>\$ 0,00</u>
	\$ 39.039,25

Comprenden las deudas por impuestos, remuneraciones y obligaciones sociales. Representan las obligaciones de la entidad con sus trabajadores por remuneraciones,

Agrupar las cuentas divisionarias que representan las obligaciones a favor de terceros, por las compra de bienes, servicios, ejecución de estudios y obras; y de otros gastos incurridos en las operaciones normales de la entidad.

10.- Patrimonio.-

- Capital Social	\$ 2.000,00
- Aporte Futura Capitalización	\$ 0,00
- Reservas	\$ 0,00
- Resultados	\$ 0,00
- Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 0,00</u>
	\$ 2.000,00

De conformidad con la Ley de Compañías, transferirán el 10% de la utilidad neta como reserva legal, la cual deberá provisionarse hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, nos es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

11.- Ingresos.-

- Ingresos Operativos	\$	0,00
- Otros Ingresos	\$	<u>0,00</u>
	\$	0,00

En el ámbito de la economía, el concepto de ingresos es sin duda uno de los elementos más esenciales y relevantes con los que se puede trabajar. Entendemos por ingresos a todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo – ganancia.

Los ingresos corresponden a la facturación de las ventas de Análisis, Diseño y Programación de Sistemas.

12.- Costo de Ventas

- Costo de Ventas	\$	0,00
-------------------	----	-------------

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien, o para prestar un servicio. Es el valor en que se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende.

13.- Egresos.-

- Gastos de Comercialización	\$	0,00
- Gastos Administrativos	\$	0,00
- Gastos Financieros	\$	0,00
- Otros Egresos	\$	<u>0,00</u>
	\$	0,00

14.- Obligaciones Tributarias.-

La compañía "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A", ha cumplido con las obligaciones tributarias conforme a la Legislación vigente.

En términos generales las obligaciones tributarias de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador son iguales a las sociedades. Existe convenio para doble tributación. Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas y dependiendo si se ha realizado la retención correspondiente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador. La base legal referencia es: artículos 13 y 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

15.- Eventos Subsecuentes.-

A la fecha de emisión de este informe (25 de abril del 2014), no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la situación financiera de la compañía.

